**CIRCULAR N° 003**

**ABRIL 18 DE 2020**

DE: DIRECCIÓN

PARA: DOCENTES, ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Llegue a todos ustedes un caluroso y afectuoso saludo de Paz y Bien en el Señor Jesús.

Durante la Semana de Desarrollo Institucional, comprendida entre el 16 y el 27 de marzo, (seguidamente coloco la resolución que modifica el Calendario Escolar 2020:

(chromeextension://ohfgljdgelakfkefopgklcohadegdpjf/http://www.seduca.gov.co/component/phocadownload/category/35-resoluciones-seduca?download=5068:resolucion-007993-de-2020-modificacion-calendario),

nosotros los docentes, nos dimos a la tarea de realizar una serie de actividades de planeación de las distintas áreas, para cuando los estudiantes reanudaran sus actividades académicas, las cuales fueron subidas en los distintos blogs. Posterior a ello, y ya estando en vacaciones, el Ministerio de Educación Nacional, emitió unas directrices, mediante la directiva la Directiva No 05 de marzo 25 de 2020, en cuyo contenido ofrece, orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas del trabajo académico en casa, la cual coloco el enlace seguidamente y donde nos hablan claramente lo que debemos implementar a partir del 20 de abril de 2020, donde regresan los estudiantes de vacaciones.

 ([https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394577:Directiva-No-05-25-de-marzo-de-2020](https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394577%3ADirectiva-No-05-25-de-marzo-de-2020)).

En dicha directiva nos hablan de transversalizar las áreas fundamentales y obligatorias, con los conceptos más básicos, sin que ello se convierta como si estuviéramos en clases presenciales (no habla de cuáles áreas en sí debemos apostarle, sino que nos dice, de cuáles áreas tiene suficiente material en internet y de fácil acceso para docentes y estudiantes), con estrategias muy bien definidas, para el Desarrollo Personal y Social de los estudiantes, para lo cual nos presenta el siguiente material, el cual direcciono en el siguiente enlace:

APRENDER EN CASA: Con la estrategia de aprendizaje en casa, el Ministerio de Educación pone a disposición de todos los docentes, directivos docentes, padres de familia y cuidadores una serie de guías imprimibles para trabajar con niñas, niños y adolescentes. Ver en este link: <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa>

Y hay muchos más en Colombia Aprende y en otros enlaces que nos han enviado y en otros que ya se habían venido trabajando de tiempo atrás.

A la par de esta directiva, SEDUCA, también sacó su respectiva normatividad, la cual la podemos ver en el siguiente link, con el Anexo A y los audios respectivos:

<http://www.seduca.gov.co/normatividad/circulares/item/5296-circular-no-2020090000195-del-13-de-abril-de-2020>

En resumen, la Secretaria de Educación: Precisó que “el trabajo en casa no será un mecanismo para trasladar los contenidos y actividades tradicionales de la escuela y la estructura del plan de estudios al hogar de los estudiantes”. Por el contrario, será la posibilidad para generar experiencias didácticas transversales y en múltiples formatos para una enseñanza que aplica la Meta cognición (conciencia sobre nuestra forma de pensar y sobre nuestras estrategias cognitivas) y autorregulación, así como la evaluación formativa, en el aprendizaje de los estudiantes.

Nosotros no nos podemos quedar atrás de estas directrices. Sin embargo, tanto en la Video Conferencia del día lunes 13 de abril, como en la de hoy sábado 18 de abril, he hablado sobre la planeación realizada durante la Semana de Desarrollo Institucional y que fueron subidas al respectivo blog de cada docente, que se hace necesario, por lo menos, probar cómo nos va en estos primeros días y hacer las modificaciones a que dé lugar. Empero, estoy atento para las observaciones que al respecto se tengan.

## Para la próxima semana, La Secretaría de Educación de Antioquia entregará 172 mil guías físicas para sedes educativas rurales, entre ellas, a la Claudina Múnera. La Secretaria de Educación, Alexandra Peláez Botero, informó que “la entidad entregará una guía por estudiante de acuerdo con el registro de la matrícula en el SIMAT con corte al 1 de abril. Estas guías están diseñadas para todos los grados, de preescolar a 11, donde se abordan temáticas de lectura y pensamiento crítico”. Espero recibir dichas guías y hacerlos conocedores de las mismas.

Profes, para el día lunes a las 8.00 a.m., los invito a que nos conectemos en una videollamada (Gustavo nos colaborará con otra aplicación) y hablemos un poco de estos acontecimientos y de cómo enfrentamos y afrontamos la planeación del mes de mayo.

Aunque en la Directiva Ministerial 05, autoriza a los docentes y directivos docentes, poder desplazarse para las sedes educativas, en razón del servicio educativo, les comunico que de mi parte no daré ninguna indicación para dicho desplazamiento, incluso, yo ya lo he comunicado en el grupo de Caldas, que tampoco me desplazo hacia el Centro Educativo. Esto significa, que no va a ver forma de entregar las guías de Postprimaria ni las tabletas que en un momento dado ofrecí, salvo que, autoricen a Juan Camilo a ir al colegio, como lo solicité en el día de hoy.

Por lo anteriormente dicho, les pido muy encarecidamente profes, guardar el aislamiento pedido por el Gobierno Nacional y salir en casos estrictamente necesarios. Yo así lo he tenido que hacer, al tener que ir a reclamar la droga, porque en la primera entrega, me la enviaron a la casa, ya para la segunda, debí desplazarme a la IPS, para dicha entrega.

Les deseo a todo un fin de mes lleno de éxitos, abundancia y prosperidad en el Señor Jesús.

Cordial y atento saludo,

 

**DAVIDANIEL RESTREPO VELÁSQUEZ**

**70042918**

Director

CENTRO EDUCATIVO RURAL CLAUDINA MÚNERA

3225268240